

Extracto del acuerdo adoptado por resolución de la alcaldía núm. 925/2019, del 30.08.2019 para la convocatoria del XXIX Edición del Concurso de Pintura Bello Piñeiro

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Destinatarios

Podrán ser personas físicas que tengan como mínimo 18 años no momento da inscripción.

Segundo.- Objeto

Estas bases tienen por objeto promover la cultura y acercar el arte al medio rural a través de los valores pictóricos en el marco del municipio de Mugardos.

Tercero.- Bases reguladoras

- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mugardos BOP nº de 183 de 25.09.2013.

Tercero.- Financiamiento

Se imputarán al crédito del ejercicio 2019, en la aplicación presupuestaria 334.48100 del presupuesto vigente, prorrogado de 2017.

Quinto.- Plazo de inscripción.

El plazo de inscripción podrá llevarse a cabo del 1 al 18 de octubre de 2019, ambos inclusive de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La alcaldesa

María del Pilar Díaz Otero